

TRA/NE

INFORME DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE  
**Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal** del 4 al 25 de  
mayo de 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, se elabora este informe con indicación de los resultados de dicha consulta pública.

Nombre de la CONSULTA: Creación del nuevo Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal del Ayuntamiento de Pinto.

Órgano/unidad proponente: Concejalía de Ecología y Modelo de Ciudad

Fecha de publicación: 04/05/2018 en <http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion>

Fecha límite para la presentación de aportaciones: 25/04/2018

Remisión de aportaciones a: [gobiernoabierto@ayto-pinto.es](mailto:gobiernoabierto@ayto-pinto.es)

Documentación de referencia: Memoria consulta pública RRICM (<http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/documents/1067857/1176718/Memoria+Consulta+P%C3%BAblica+Cementerio.pdf/8cffdb70-b847-4b62-adc4-e70891a138cf>) y texto borrador propuesto (<http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/documents/1067857/1176718/BORRADOR+Reglamento+Cementerio.pdf/5e85cb1b-42ba-416a-85d1-8476059e7563>).

Concluido el plazo estipulado para la admisión de aportaciones, el RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA ha sido: Número de participantes – 0 y textual de Aportaciones realizadas – Ninguna.

LA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA